

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Acordada Nº: 166/15, de fecha 21 de diciembre de 2015, por la que se acepta la renuncia presentada por el Sr. Defensor mayor del Distrito Judicial Sur, Dr. Guillermo Echagüe, en razón de haber obtenido la jubilación ordinaria en los términos establecidos por la Ley Provincial Nº: 561 (Resolución IPAUSS Nº: 1122/2015).

En la mencionada Acordada se describe la situación funcional de la Defensoría Pública del Distrito Judicial Sur, donde se mantienen las vacantes de dos cargos de Defensor, sumado al traslado al Distrito Judicial Norte del Prosecretario de la Defensoría ante el Tribunal, Dr. José María Fernández López y a fin de no afectar el servicio de justicia resulta conveniente prorrogar la continuidad de las funciones del Dr. Echagüe en su cargo, por estrictas razones de servicio.

Por ello,

ACUERDAN:

PRORROGAR la aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Defensor Mayor del Distrito Judicial Sur, Dr. Guillermo Echagüe hasta el 31 de marzo de 2016, inclusive.

///

///Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Se deja constancia que el señor Vicepresidente del Tribunal, Dr. Carlos Gonzalo Sagastume, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firman: Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)
 Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)
 Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)